

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1088 /

CONCON, 26 ABR 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: SERGIO VALLADARES GUTIERREZ **GRADO:** 16

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

FECHA: 22 DE ABRIL DE 2017

COMETIDO: TRASLADO GRUPO ADULTO MAYOR AZUCENAS

VIÁTICO: NACIONAL 100% NACIONAL 40% X \$ 17.639

LUGAR: POMAIRE

MOVILIZACION : MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS


ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Objetado		
Objetado	Observa	Estado
		3